

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 2.824/2020

DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN EL GERENTE DEL IMAE.

En virtud de las atribuciones conferidas a la Presidencia del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba en el apartado tercero del artículo trece de los Estatutos del IMAE y de conformidad con los artículos noveno y décimo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, DISPONGO:

PRIMERO. Autorizar la delegación de las funciones de Reconocimiento de Obligaciones y de Ordenación de Pagos correspondientes a la Presidencia hasta el límite cuantitativo de 6.000,00 euros, en Juan Carlos Límia Mateo, en calidad de Director de Cultura y Patrimonio Histórico con las funciones atribuidas de Gerente del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, según acuerdo nº 595/20, adoptado por la Junta de Go-

bierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión extraordinaria y urgente de fecha 2 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. Acordar la avocación de las funciones delegadas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias que motiven la ausencia del Gerente del IMAE: enfermedad o intervención quirúrgica, vacaciones, permisos o comisiones de servicio.

TERCERO. En los actos administrativos que se realicen habrá de hacerse constar que se adoptan por delegación y se considerarán dictados por el órgano delegante.

CUARTO. La Delegación que se confiera por el acto que se adopte podrá ser modificada o revocada libremente por el Autorizante.

QUINTO. Notificar la resolución que se adopte al interesado, así como a la Dirección Económica y Administrativa del IMAE, para su conocimiento y efectos procedentes.

SEXTO. Remitir la citada Resolución al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo nueve de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 14 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMAE, María Antonia Aguilar Ríder y por la Secretaria del IMAE, Salud Gordillo Porcuna (PD 14/04/2016, nº Decreto 3380).